



SOCIEDAD EDUCATIVA ROMERO & CIA LTDA.
NIT. 890.041.780-3

COLEGIO GLENN DOMAN

Licencia de Funcionamiento 4479 del 23 de junio de 1998
Aprob. Ofic. No. 7456 del 11 de noviembre de 1998, 1983 del 10 de mayo de 2005,
2415 del 12 de junio de 2007 y 4559 del 14 noviembre de 2007 de la S.E.D.

CIRCULAR INFORMATIVA

De: Direcciones General y Administrativa
Para: Padres de Familia COLEGIO GLENN DOMAN
Fecha: 6 de noviembre de 2024
Asunto: Presentación de tarifas aplicables para el año lectivo 2025

Señores padres de familia reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informarles que en reunión realizada el 21 de octubre 2024, se presentó al Consejo Directivo Escolar del colegio la propuesta de tarifas de Matriculas, Pensiones, Cobros Periódicos y Otros Cobros que regirá durante el Año lectivo 2025, de acuerdo con los lineamientos de la resolución No. 16763 del 30 de septiembre de 2024 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Así mismo les recordamos que el procedimiento para la adopción y ratificación de tarifas escolares esta previsto en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) y en las resoluciones anuales emitidas por el MEN.

En el caso concreto nuestra institución, COLEGIO GLENN DOMAN se encuentra clasificado en Régimen de Libertad Regulada por los resultados obtenidos en el Evaluación Institucional EVI, del Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior el colegio esta facultado para fijar libremente la tarifa del primer grado del ciclo de Educación Formal, correspondiente al grado Prejardín. Para este grado, la Dirección General propuso un incremento de 15% para las tarifas de matrícula y pensión (tarifa anual) que se aplicaran durante el año lectivo 2025.

Para los demás grados (Jardín a 11°), siguiendo lo establecido por la resolución 16763 del 30 de septiembre de 2024, será de acuerdo con los siguientes criterios:



SOCIEDAD EDUCATIVA ROMERO & CIA LTDA.
NIT. 830.041.780-3

COLEGIO GLENN DOMAN

Licencia de Funcionamiento 4479 del 23 de junio de 1998
Aprob. Ofic. No. 7456 del 11 de noviembre de 1998, 1983 del 10 de mayo de 2005,
2415 del 12 de junio de 2007 y 4559 del 14 noviembre de 2007 de la S.E.D.

1. Conforme con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la base de incremento se fijó de acuerdo con Índice de Precios al Consumidor - IPC con corte a agosto de 2024, dato emitido por el DANE, el cual se ubicó en 6.12%.

Tarifa 2025 para los grados Jardín a 11°	
Índice de Precios al Consumidor IPC	6.12%
Regulado por Autoevaluación	0.63%
Educación Inclusiva	0.25%
Índice de Permanencia Nivel Alta	0.5%
Total Incremento 2025	7,5%

2. Para los grados de Jardín a Once, el incremento autorizado fue del 7.5% y este se aplica en "cascada", es decir, iniciando con el valor aprobado del año inmediatamente anterior según resolución No 13-071 del 14 de noviembre 2023.

3. Otros Cobros en Matriculas: (Serán publicados en el Manual de Convivencia 2025).

A continuación, se detallan los Otros Cobros presentados al Consejo Directivo Escolar, que serán facturados en el momento de la Matricula año lectivo 2025:

Otros Cobros en Matricula	Tarifa 2025
Carné Estudiantil	\$25.397
Agenda Escolar o Plataforma Virtual Cibercolegios	\$47.255
Seguros de Accidentes con Seguros Bolívar	\$60.000

Otros Cobros Autorizados	Tarifa 2025
Certificados y Constancias	\$10.000
Actividades Extracurriculares Voluntarias (*)	\$120.000
Salidas Escolares (**)	\$250.000

(*) Actividades Extracurriculares (pago voluntario): \$120.000 mensuales incluido transporte, por cualquiera de estos deportes: Natación, Patinaje, Taekwondo, Baby Fútbol, Polimotor, Voleibol, Tenis de Campo.



SOCIEDAD EDUCATIVA ROMERO & CIA LTDA.
NIT. 830.041.780-3

COLEGIO GLENN DOMAN

Licencia de Funcionamiento 4479 del 23 de junio de 1998
Aprob. Ofic. No. 7456 del 11 de noviembre de 1998, 1983 del 10 de mayo de 2005,
2415 del 12 de junio de 2007 y 4559 del 14 noviembre de 2007 de la S.E.D.

() Salidas Escolares:** \$250.000 (Museos, Granja Limbalu, Multiparque Bima, Maloka u otros).

4. Cobros Periódicos: Inscripción Voluntaria:

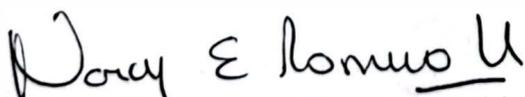
Adicionalmente, la nueva tarifa de los servicios de alimentación tuvo un incremento del 6.12% acorde con Índice de Precios al Consumidor - IPC con corte a agosto de 2024, dato emitido por el DANE, quedando así:

Cobros Periodicos	Tarifa 2025		
	Diaria	Mensual	Anual
Desayuno	\$10.000	\$180.000	\$1.800.000
Lonchera media mañana o media tarde	\$12.000	\$212.000	\$2.120.000
Lonchera completa	\$15.000	\$287.000	\$2.870.000
Almuerzo	\$14.000	\$267.000	\$2.670.000

5. El Consejo Directivo Escolar también aprueba las listas de textos escolares y materiales para el año 2025.

Con lo anterior, damos cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.3.2.2.3.5 del Decreto 1075 de 2015, que establece el trámite para la adopción y ratificación de las tarifas aplicables a los servicios prestados por el Colegio GLENN DOMAN.

Cordialmente,


Nancy Esperanza Romero Urbina
Directora General


José Alonso Puerta López
Director Administrativo